

BENIGNO FILOMENO DE ROJAS Y LAS DIFERENCIAS REGIONALES

Por Julio G. Campillo Pérez

De acuerdo con el texto de la Geografía dominicana que escribió el futuro Arzobispo de Santo Domingo, Pbro. Fernando Arturo de Meriño, y que tanto debió leer como repasar el estudiantado criollo durante la segunda mitad del siglo pasado, desde su primera aparición en 1867, la división territorial patria presentaba tres enfoques distintos: natural, vulgar y topográfica, y en esa virtud, se tenía por vulgar la que considera dividido el territorio en dos regiones: Santo Domingo o Banda Meridional y Cibao o Banda Septentrional. (1).

Este nombre de CIBAO con que se conocía y todavía se conoce la región Norte del País, o una gran parte de ella, como es muy sabido, se remonta a la época de los indígenas, cuando se identificaba dicho nombre a una región montañosa, aparentemente rica en oro y que formaba parte de las primeras estribaciones de la actual Cordillera Central. Pero después de la conquista y a lo largo de la colonización española semejante término fue desapareciendo hasta llamarse oficialmente todo el área "Primer Partido del Norte".

Fueron los antiguos esclavos de la parte francesa de la isla los que rescataron las denominaciones aborígenes, como resulta ser el caso del país libre e independiente que fundaron y que bautizaron con el nombre de "Haití" como también el caso nuestro, cuando en tiempos de su dominación, dividieron la antigua parte española o del Este en dos departamentos administrativos: Cibao al Norte y Ozama al Sur (2). De ese modo extendieron el nombre Cibao a un ámbito mayor que el primitivo, al comprender dentro de su acepción toda la Banda Norte de la República.

La verdad es que la falta de comunicaciones, las diferencias en la producción agrícola y el obstáculo imponderable de las altas montañas, hicieron que durante muchos años ambas regiones tuvieran un conocimiento recíproco muy limitado una con respecto de la otra.

Recuerdo que cuando yo era niño y todavía aun en mis primeros años de estudiante universitario, finales de la década de los treinta y comienzo de los años cuarenta, parecía que un capitaleño y un cibaño eran individuos de nacionalidades distintas con una alimentación, unos hábitos y una lengua con acentuadas diferencias. Tanto era así, que en esa época, en la cual tenían mayor demanda las mujeres con algunas libras extras, lo cual era característico en las cibañas de entonces, un matrimonio entre un capitaleño y una cibaña se veía como algo notorio y con dimensiones similares a unas bodas entre una dominicana y un español o una libanesa con un dominicano.

Si esto era así hasta hace pocos años, hay que imaginarse como eran las cosas en el siglo pasado, en los años en que le tocó vivir a don Benigno Filomeno de Rojas. Por eso no tiene nada de raro, ver como el Vice-consul inglés en Haití, Harrisson J. Thompson, escribiera a su Cancillería en Agosto de 1844, anunciando que la ciudad de Santiago y toda la región del Cibao estaban formando una aparte, con Juan Pablo Duarte como Presidente. Dicha República de acuerdo con Mr. Thompson se extendería "desde el pueblo de Santiago sobre toda la parte nordeste de la isla, incluyendo Samaná, y desde allí, incluyendo a Puerto Plata, hasta el Río Masacre" y tendría una población aproximada de 100.000 habitantes y una Constitución en forma igual a la de los Estados Unidos. La otra República, la del Sur, tendría como Presidente al General Pedro Santana y favorecería un protectorado francés (3).

Tales noticias tienen por supuesto una explicación. En el Cibao, en el Norte, sus principales líderes políticos y económicos estaban comprometidos con la causa de la separación nacional, como lo demuestra las firmas de muchos de esos líderes en la Manifestación del 16 de Enero de 1844, (4) pero parece que no estaban muy bien enterados de los planes urdidos en la ciudad de Santo Domingo entre el Consul Saint-Denys y algunos veteranos políticos residentes en esta ciudad, quienes rondaban alrededor de un protectorado francés. Prueba de ello es el recibimiento que le hacen las ciudades de La Vega, Santiago y Puerto Plata, al fundador de la República, Juan Pablo Duarte, entre finales de Junio y principios de julio de 1844 y el apoyo que le brindan sus más connotados ciudadanos, especialmente los grupos élites y dominantes, que regularmente son conservadores y predispuestos a mantener sus alturas al compás de las circunstancias favorables.

Es posible que en el Cibao se conocieran algunas informaciones

sobre la Resoluciones del 8 de marzo y del 1ro. de junio de 1844 de la Junta Central Governativa, solicitantes de la protección de Francia, como también del golpe revolucionario nacionalista del 9 de junio de ese mismo año, pero tales noticias no habían mermado en la región el prestigio político que ese entonces tenía Duarte como jefe máximo de la revolución independentista, posición que lo hacía acreedor a la proclamación como Presidente de la República que se le hizo en aquellos días. Todavía Pedro Santana no había logrado la estatura nacional que pocas semanas después alcanzaría. Era el héroe de la batalla del 19 de Marzo, de la batalla de Azua, pero aquí en Santiago había otros héroes, los héroes de la batalla del 30 de Marzo, como eran los franceses José María Imbert, Pedro Eugenio Pelletier y Archille Michel y los dominicanos Fernando Valerio, Román Franco Bidó y José María López.

Pero en las filas castrenses cibaenas no había ambiciosos de poder. Los héroes eran soldados de carrera, como el caso de los franceses, de Valerio y de López, o de comerciantes patriotas como el caso de Franco Bidó y su hermano Juan Luis. Seguían pues al líder civil que de viejo admitían como jefe del partido nacionalista, a su creador Juan Pablo Duarte. Pero éste, patriota coherente con su credo liberal y democrático, no aceptó la postulación que se le hacía y con ello perdió para siempre su ascendencia política y su papel de caudillo.

Ante esta postura los soldados del 30 de marzo debieron inclinarse ante el sigüimiento de los hechos, aunque no faltó que el General Imbert, señalado por fervoroso admirador de Duarte, fuera víctima de un atentado criminal que por poco le sesga la vida y que se viera obligado a lanzar un comunicado aclarando su acatamiento a la autoridad constituida que ya lo era Pedro Santana (5).

Como era tradicional para esos años como en los anteriores, el Cibao estaba más dedicado a la agricultura que a la política, especialmente a la siembra, manipulación y exportación del tabaco, que se había convertido en la espina dorsal de la economía regional y en la que también participaban con gran incidencia el cacao y el café. Después de la invasión de los ingleses a la ciudad de La Habana en 1762, la Corona española se había dedicado a fomentar en nuestros campos el cultivo del tabaco y hasta había creado la Real Factoría de Tabacos con fines de vender el producto directamente a las Reales Fábricas de Sevilla. Tabaco que, en esos tiempos de la colonia, estaba clasificado en tres categorías: calidad "T" o de tienda, categoría muy buena; calidad "R" o de rescogido, categoría "Buena" y calidad "L" o de libra, categoría "Regular" o más corriente. (6).

Por los datos que poseo Benigno Filomeno de Rojas nació muy probablemente en 1811, y a lo mejor, el día 13 de febrero, día de San Benigno, si en su caso se empleó la costumbre de la época. de bautizar a los niños con el hombre que señalaba el santoral católico. Era la época de la España Boba, en los mismos días en que fallecía el caudillo de la Reconquista, Gral. Juan Sánchez Ramírez, y asumía la gobernación interina de la colonia, el Coronel Manuel Caballero.

Pero también fueron días de poca prosperidad para todo el país, incluyendo al Cibao. Pero sin embargo, aquí el tabaco siguió teniendo mucha demanda y eso atrajo a comerciantes catalanes que empezaron a asentarse en Santiago de los Caballeros para traficar con la hoja. El negocio tuvo mayor aumento durante los años de la Ocupación Haitiana, cuando de 588, 957 libras en 1822 llegó en los días del terremoto de 1842 a la cantidad de 2, 518, 612 libras, (7). Pero a nivel de esos días la familia Rojas, incluyendo a su hijo más pequeño, Benigno Filomeno, se había refugiado en su gran mayoría en la ciudad de Caracas, Venezuela, muy probablemente desde 1824.

Tendrían que pasar por lo menos unos 22 años para que, el ya abogado Benigno Filomeno de Rojas regresara a la patria en 1846 y muy especialmente a su querido Santiago de los Caballeros. Durante esos largos años, había sido guardia-marino británico, secretario privado del Almirante Charles Elphinstone Fleming y miembro del personal de la legación inglesa en Washington. Había trabajado en Venezuela y en Estados Unidos con su hermano José María y su sobrino Teófilo, como también había estudiado economía y derecho, en Venezuela, Estados Unidos e Inglaterra, y a lo mejor en Cuba, estudios que le permitieron obtener el 12 de julio de 1847 el título de Defensor Público en nuestros tribunales. Pero no obstante tan prolongada ausencia, tan disímiles ocupaciones y tan distantes moradas, don Benigno Filomeno de Rojas, fuera de su gran cultura e ilustración, como de sus refinadas modales, siempre se desarrolló como un individuo que jamás se había alejado de las riberas del Yaque, dadas sus repetidas demostraciones de amor a esta tierra y por el fervoroso regionalismo, que siempre llevó en su corazón y que nunca ocultó, valiéndose de su vibrante oratoria para exponerlo y defenderlo.

Desde que llegó se dio cuenta que el máximo problema del tabaco era su dificultad en transportarlo hasta Puerto Plata, para su embarque al exterior, al carecerse de un camino adecuado. Semejante cosa ocasionaba un costo elevado de los fletes a lomo de recuas. Por eso surgió la sociedad Patriótica de Fomento, que agrupó los principales municipios santiaguenses de esos días, entidad que en unión de la Diputación Provincial de Santiago, se dedicó a acometer tan di-

fácil empresa para aquellos tiempos de tan poco desarrollo económico.

Al año siguiente, don Benigno ocupó un curul en el Tribunado, nuestra Cámara de Diputados de entonces, y allí se dedicó con ahínco y fervor a defender los intereses regionales, especialmente la cuestión monetaria, abogando por el establecimiento de una circulación monetaria basada en dinero fuerte y la amortización del papel moneda mediante una deuda consolidada que pagaría un interés de cinco por ciento anual, entregable cada seis meses.

Tales medidas giraban en torno al tabaco que producía moneda fuerte, es decir, moneda en oro y plata. Por eso el Congreso Nacional dispuso un año después la acuñación de una moneda nacional en oro compuesta por una libra troy de metal dividida en doce onzas, once onzas de oro de oro puro con una onza de cobre de liga, denominada oro de ley; como también otra moneda en plata, casi con las mismas proporciones que la de oro, aunque apenas con nueve décimas partes de una oza de cobre para la liga y que sería denominada plata de ley. Estas y otras monedas más deberían acuñarse en Estados Unidos y a cargo del Poder Ejecutivo, el cual iría recogiendo la moneda fuerte extranjera que entrara a las arcas del Estado para posteriormente fundirlas en Norteamérica. (8).

Pero la práctica y la política llevaron las cosas de otro modo y el papel moneda primó sobre estas concepciones que hubieran salvado a la República de posteriores problemas económicos. Cuando Buenaventura Báez llegó al poder en 1849 se autorizó una gran emisión de papel moneda ascendente a un millón y medio de pesos a la cual siguieron otras similares. Esto dio por resultado la depreciación de este papel moneda que comenzó a tener un equivalente en materia de impuestos aduaneros de 10, luego 20 y finalmente de 40 pesos nacionales por cada peso fuerte, la divisa de entonces, que lo era el peso extranjero, preferiblemente el dólar americano o los duros españoles. También Báez, con el pretexto de respaldar sus emisiones de papel moneda, envió a Saint Thomas la cantidad de cien mil pesos fuertes que disgustó mucho a Rojas y a todos los representantes del Cibao.

Las cosas se pusieron en 1851, según la Gaceta Oficial, que una onza de oro equivalente a 20 dólares valía en el Cibao 530 pesos nacionales mientras que en Santo Domingo era mucho más cara, pues se compraba a 700 pesos nacionales. Esto se comprende fácilmente, si observamos que en el Cibao, el tabaco, el café y el cacao

generaron onzas en oro y plata, y por lo tanto la abundancia de onzas era mucho mayor que en Santo Domingo, donde había un gran comercio importador, necesitado de divisas extranjeras, pues las exportaciones de maderas propias de la región no eran suficientes para cubrir las demandas de la plaza.

Ante estas circunstancias la propia Gaceta Oficial propone más estrechas relaciones comerciales entre Santiago y Santo Domingo, mientras critica el costo de la transportación del tabaco a Puerto Plata, al cual considera "Carísimo". Por eso sugiere inversiones del comercio de Santo Domingo en esta área de la transportación, en base a una rentabilidad de doce reales fuertes por carga como también sugiere la propagación de un planta de la clase de las gramíneas, muy nutritiva y aclimatada en Venezuela, y de la cual hay semillas en las propias oficinas de la Gaceta, a fin de alimentar con poca inversión las bestias destinadas a la carga (9). Pero esto no pasó del campo de las ideas, pues Puerto Plata siguió siendo el puerto exportador favorito del Cibao.

Así de acuerdo con las cuentas del Ministerio de Hacienda y Comercio del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 1853 el Gobierno Dominicano había recaudado en Puerto Plata por concepto de impuestos fiscales: 7,271 pesos fuertes y 1,975,901 pesos nacionales; en Santo Domingo: 3,101 pesos fuertes y 2,126,916 pesos nacionales y en Santiago apenas 280 pesos fuertes y 31,000 pesos nacionales. Como se advierte, en Puerto Plata las recaudaciones de divisas fueron más del doble que las obtenidas en Santo Domingo y en moneda nacional la diferencia era apenas de 151,025 nacionales.

El cambio oficial en ese entonces era de 500 pesos nacionales por uno fuerte. De ese modo esos mismos días Benigno Filomeno de Rojas cambió 350 pesos fuertes por 17,500 pesos nacionales y uno de los Padres de la Patria, Ramón Mella, por su parte cambió 400 pesos fuertes recibiendo el cambio oficial de 20,000 pesos nacionales (10).

Quince años después, en 1868, ya muerto Rojas, todavía seguía el auge del Cibao pues por Puerto Plata se exportaron productos por valor de \$596,459 y se importaron mercancías por un total de \$354,802. En cambio, en Santo Domingo las exportaciones apenas llegaron a \$171,379 y las importaciones a \$259,501 (11). Por eso no fue difícil comentar a Samuel Hazard cuando nos visitó que la fortuna de la ciudad de Santo Domingo de ser capital de la República le sería disputada por Santiago por estar situada en el centro de la isla

en una región fertilísima y con posibilidades de tener un ferrocarril. Profecía que en los seis años de Báez podía ser aceptada, pero que hoy en día dista mucho de la realidad que actualmente conocemos y vivimos (12).

Por supuesto esas condiciones económicas empujaban al grupo político cibaeno, guiado principalmente por Rojas, a participar de un liberalismo mucho más avanzado que el que conocían en la capital de la República, atada todavía a los resabios de las estructuras coloniales. Ellos querían un Poder Legislativo más fuerte que tuviera mucha incidencia en la conducción de los destinos nacionales, gozando de igual o mayor fuerza que el propio Poder Ejecutivo. Por eso en la sesión del Tribunafo del 4 de mayo de 1848, Rojas atribuía la apatía reinante entre los pueblos del país en materia de gobierno a la poca costumbre que tenían de gobernarse y al no entender que el parlamento era parte del mismo Gobierno (13).

Cuando Santana se enfrentó a Báez, quiso darle un giro a su política personalista y caudillista, abriendo la puerta a Rojas, Espaillat, Bonó y demás líderes liberales del Cibao. De ahí la reforma constitucional que al fin se aprobó el 25 de febrero de 1854 y la cual permitió una mayor representación congresional de las provincias, a través de una Cámara de Representantes con 5 diputados y un Senado con 2 Senadores, por cada provincia. También se discutió el asiento de la ciudad capital, al ponerse en revisión el artículo 6, que la consagraba. Sin embargo fue aprobado un nuevo artículo que favoreció aun más a la ciudad de Santo Domingo, cuando se dispuso que el "Presidente no podrá ejercer la Administración del Estado fuera de ella (la capital) sin previo consentimiento del Congreso" (14). En cambio, se ampliaron los Colegios Electorales atribuyendo mayor número de electores a todas las comunes del país, se crearon nuevas carteras como las de Agricultura, Fomento y Obras Públicas y la posición de Vicepresidente de la República; se sujetó a la aprobación del Congreso la designación de Arzobispo y Obispos dominicanos y el ascenso de la alta oficialidad militar y se eliminó el fatídico artículo 210 estipulador de la más exagerada prepotencia presidencialista.

Pero tales conquistas, muy adecuadas para el liberalismo cibaeno, resultaron demasiado inaceptables para Pedro Santana y éste, diez meses después, girando ahora más de 180 grados, auspició un nuevo texto constitucional dentro del cual el Congreso Nacional pasó a ser un órgano sumamente reducido y más bien con caracte-

rísticas de Consejo de Estado. Aunque no fue del agrado cibaño este revés político, el mismo fue aceptado con aparente sumisión.

Sin embargo, el problema monetario tuvo otras consecuencias. En la sesión del 8 de junio de 1855 del nuevo Congreso o Senado Consultor, Rojas sostuvo la tesis de gravar con mayor impuesto a los alambiques, en base de que "por cada punto" de 60 galones se pagase 60 pesos fuertes, la cual al fin triunfó, después de largas discusiones. Pero las cosas no siguieron de igual modo cuando se puso a discusión el pago de la tributación fiscal, si en moneda nacional, como deseaba el Ministro de Hacienda y Comercio, Miguel Lavastida, o en moneda fuerte, como proponía Rojas. La mayoría favoreció al Ministro Lavastida y en la sesión del día 13 siguiente se aprobó la Tarifa de Patentes en moneda nacional y con una tasa menor que el proyecto de Rojas.

Todo parece indicar que en una sesión celebrada en el Palacio Nacional el 19 de mayo anterior se había acordado adoptar un nuevo programa financiero estatal, que comprendía una nueva Tarifa de Patentes y una nueva ley sobre Comercio Marítimo. Por lo menos así lo señaló Rojas cuando se dirigió al Senado exponiendo las motivaciones que habían originado en cada caso salvar su voto, es decir, su oposición frente a ambas leyes, carta que fue acompañada de otra, renunciando de manera irrevocable su posición de miembro del Senado. Para esto último argumentó enfermedad y cansancio, aunque en el fondo fueran otra cosa, como serían frustración y desencanto. Y más que nada, impotencia ante decisiones que afectaban los intereses económicos de su región y eran muy contrarias a sus doctrinas hacendísticas. (15).

Pasaron los meses y a la vuelta de 1856, Santana abandonó el poder, el cual no quiso retener su amigo de confianza y sucesor legal, Manuel de Regla Mota, produciéndose entonces el retorno de Buenaventura Báez a la presidencia de la República, y con ello, a corto plazo, graves problemas monetarios en la región del Cibao.

En efecto, en abril de 1857, el Presidente Báez criticó la especulación comercial que hacían los compradores de tabaco en perjuicio de los cosecheros de la hoja y solicitó al Senado Consultor, como un modo de remediar este supuesto mal, una emisión de 6 millones de pesos en papel moneda que se pusiera en manos de los cosecheros en los tiempos cercanos en que dichos agricultores debían entregar el producto. El Senado Consultor no vaciló en autorizar la emisión pedida por el Poder Ejecutivo como también un

mes después, en mayo de 1857, permitió una segunda emisión de mayor alcance y que llegó a la cifra de 14 millones de pesos nacionales.

Con tanto “dinero inorgánico”, Báez envió al Cibao una Comisión oficial a cambiar papel moneda por onzas de oro, con el atractivo de que cada onza tenía una equivalencia de 1,000 pesos nacionales en vez de los 800 pesos con que se venían cotizando normalmente dichas onzas. Además, la misma Comisión oficial se dedicó a comprar tabaco, con la apariencia de proteger al campesinado, y con ello inundó la región de papel moneda, el cual por su abundancia bien pronto se devaluó.

Por supuesto, Rojas no pudo aguantar semejante situación en su propio patio y su conducta protestante le mereció una orden de conducencia por parte del Gobierno Central, que también no tuvo reparos en ordenar su prisión en caso de necesidad y levantar un proceso político a cargo de la Procuraduría Fiscal de Santiago. Se ignora con quienes conversó Rojas en la capital, pero lo cierto es que pocos días después de su regreso a Santiago se inició la revolución conocida como la revolución del 7 de julio de 1857 con fines de derrocar al régimen de Buenaventura Báez por los perjuicios económicos que había causado a la clase empresarial santiaguense como a otros sectores sociales de la misma jurisdicción.

Para ello se invocó, en un manifiesto revolucionario, el Pacto Social de Rousseau mediante el cual cada ciudadano se desprende de parte de los derechos naturales que posee para depositarlos en manos de un pequeño grupo que se denomina Gobierno, circunstancia que, sin embargo, no suprime la facultad que tiene ese ciudadano, en caso legítimo, de retirar tales derechos, poniendo coto y remedio a las vejaciones y medidas arbitrarias que pueda tomar el Gobierno contra el mismo ciudadano.

Con el abono de semejantes premisas, el manifiesto reconoce el derecho de los pueblos del Cibao a lanzarse contra el Gobierno constituido del señor Báez por éste haber quitado a la ciudadanía el fruto de su sudor emitiendo papel moneda y, más aun, cuando se pondera la existencia de una serie de administraciones tiranas que “han violado la libertad individual, han ahogado la libertad de imprenta, han fomentado el terror y han despojado al pueblo dominicano de su dicha, utilizando las Constituciones de los años de 1844 y de 1854 como báculos del despotismo y la rapiña” (16).

Entonces comenzaron a existir dos gobiernos paralelos, uno en Santo Domingo y otro en Santiago, el de Buenaventura Báez y el de José Desiderio Valverde, separados por una guerra civil, que al fin favoreció al grupo revolucionario de Santiago, después de casi un año de lucha. Tal victoria permitió a Santiago ser capital de la República sin competencia alguna, por un corto período de algunas semanas. Rojas había sugerido como futura capital a la aldea de Angelina, situada a orillas del río Yuna, y en sitio geográfico muy céntrico. En este caso, hubiéramos tenido una especie de Washington de Estados Unidos, una Canberra de Australia o una Brasilia del Brasil. Pero la mayoría votó por La Vega y Santiago, ganando finalmente Santiago, 25 a 17 (17).

Lo que fundamentalmente animaba al Congreso Constituyente que se reunió en la ciudad de Moca entre finales de 1857 y principios de 1858 eran dos cosas: primero, la puesta en vigencia de las doctrinas liberales que preconizaban los políticos del Cibao, especialmente los representantes de la burguesía comercial y la pequeña burguesía de la mayoría de los pueblos de la región; segundo, controlar directamente los ingresos fiscales y las emisiones monetarias, ya que la mayor producción y comercialización de bienes como el mayor número de habitantes del país, se encontraban en la Banda Norte, lo que hacía mucho más fácil el manejo de los impuestos, los gastos corrientes y la moneda si estos asuntos se efectuaban en un centro situado en la misma Banda Norte, como el caso de Santiago. Sin embargo, en esta ciudad faltaba algo que sobraba en Santo Domingo, como eran los burócratas experimentados y los politiqueros flotantes.

Valverde fue Presidente y Rojas, Vicepresidente, en forma constitucional hasta agosto de 1858, porque bien pronto fueron vencidos por la contrarrevolución que encabezó Pedro Santana, la cual los obligó a marchar hacia el exilio. Y Santo Domingo volvió a ser capital de la República hasta 1863 cuando Santiago, dentro de un voraz incendio que la destruyó en forma casi total, resurgió de sus cenizas como capital del Gobierno provisional que dirigió la Restauración Nacional, el glorioso movimiento que puso fin a la obra anexionista que auspiciara el santanismo.

Ahora volvió Rojas con más ímpetu que en 1857, también como Vicepresidente del gobierno, en unión de figuras tan eminentes del grupo liberal cibaeno como lo eran Ulises Francisco Espaillat, Pedro Francisco Bonó, Pablo Pujols, Máximo Grullón, José Manuel Glass, Alfredo Deetjen, Ricardo y Julián Belisario Curiel, apoyados por

los militares José Antonio Salcedo, Gaspar Polanco, Ramón Mella, Gregorio Luperón, Genaro Perpiñán, Bartolo y Manuel Mejía, Pedro Antonio Pimentel, Federico de Js. García, Benito Monción y otros.

Por suerte para la banda norte, las bellezas que se habían pintado para justificar el retorno al colonialismo español se fueron desvaneciendo rápidamente al compás de los hechos. Así las nuevas autoridades invasoras fueron renuentes para cambiar nuestro papel moneda como se había ofrecido originalmente, poniendo numerosas trabas y dificultades especialmente al papel deteriorado que poseían nuestras clases populares. Así también las nuevas autoridades fueron indiferentes ante los jefes y oficiales de las reservas militares criollas, y hasta les negaron el uso del uniforme español y sus pagas regulares.

Luego los comerciantes empezaron a sufrir alzas en el impuesto sobre patentes, los empleados públicos criollos fueron despedidos para darles paso a los burócratas españoles, los recueros se vieron obligados a cargar por precios irrisorios y, sin previo aviso, las pertenencias del ejercito invasor y los sacerdotes y feligreses fueron obligados a mantener grandes limitaciones en sus vidas privadas. Hasta los chivatos y los traidores se disgustaron cuando no fueron recompensados como ellos esperaban. En fin, en vez de llegar el día luminoso prometido lo que ocurrió en el país fue una larga y oprobiosa oscuridad, que no pudo tolerar el liberalismo cibaeno y su base económica, la industria tabaquera, más bien en manos de catalanes que no podían sentirse muy cómodos en un gobierno no dirigido desde Madrid.

Después de casi tres años de guerra, los españoles abandonaron el país, pero los hombres del grupo de Cibao, donde sobresalía Rojas, que llegó luego a ser Presidente de la República, en forma provisional, y dentro de un régimen de asamblea, volvieron a poner de nuevo en vigencia la llamada Constitución de Moca y con ella a Santiago en calidad legal. Como era de esperarse, tal decisión fue prontamente combatida por los prohombres de Santo Domingo, quienes a pesar de su poca participación en la guerra restauradora no tardaron en derrocar al Gobierno de Pimentel y constituir un nuevo gobierno rememorativo de los tiempos de Oliverio Cromwell como lo fue el "Protectorado" del General sureño José María Cabral. De ese modo, la Banda Sur volvió a vencer a la Banda Norte en sus tradicionales derechos de capital del país, los cuales se iniciaron en los albores del siglo XVI. A partir de ahí no hubo más litigios sobre ese aspecto, aunque más adelante el general Gregorio Luperón declinó ser miem-

bro de el Triunvirato y gobernó posteriormente desde Puerto Plata, para darle satisfacción a su fervoroso espíritu regionalista.

Rojas, que después de ser Presidente de una Junta Governativa había pasado a ser Vicepresidente del gobierno de Pimentel, fue confinado a la ciudad de Santo Domingo, en unión de varios miembros del mismo gobierno de Pimentel, entre ellos el ministro Teodoro S. Henekén, su gran amigo. Ambos murieron pocos días después de su llegada a San Carlos, en circunstancias no muy bien aclarada. Se dice que Henekén murió de envenamiento accidental y Rojas, de un ataque de tisis. Lo raro es que ambos eran sumamente regionalistas, demasiado cibaños, así como enemigos acérrimos de Buenaventura Báez. Y precisamente en los días que ambos murieron se buscaba gobernar al país sin problemas desde la ciudad de Santo Domingo como también se estaba procurando el retorno al poder de Buenaventura Báez, y en ambos puntos, Rojas y Henekén, eran figuras de temer, por ser personas de gran prestigio y muy opuestas al capitalismo y al baecismo.

De todas maneras ha quedado la duda sobre las verdaderas causas de la muerte de Rojas, y así lo consagra el mismo Gregorio Luperón en sus "Notas Autobiográficas" al dar paso a las noticias que le suministró una señora que estaba cuidando a don Benigno, de nombre María Vicenta. Lo lamentable es que el cadáver de Rojas no fue conservado y se perdió en el Cementerio de la capital, para determinar hoy a la luz de la ciencia, si fue realmente envenenado o si, por el contrario, murió víctima de la tuberculosis. Por eso debemos reservar el juicio que bien merecería don Benigno de ser un mártir del regionalismo de entonces, aunque no se puede negar que él fue un gran defensor de los intereses y de los habitantes de su Santiago y de su Cibao, creyendo sinceramente que exaltando los valores que tanto amaba contribuía al engrandecimiento y prosperidad de la República. Ya que como él mismo había dicho "todo mi amor y todo mi corazón pertenecen exclusivamente a la tierra que me vio nacer; ni esposa, ni hijos, ni descendientes, ni ascendientes de ninguna clase, se disputan ni le usurpan, ninguna parte de ese amor que solo a ella dedico, que sólo a ella consagro" ¡Viva la Patria! (18).

BIBLIOGRAFIA

- 1).- Padre Fernando A. de Meriño.- "Elementos de Geografía" - 4ta. edición, 1984, pág. 105—106.
- 2).- Luis Mariñas Otero.- "Las Constituciones de Haití", ediciones Cultura Hispánica, 1968.- pág. 185.
- 3).- Emilio Rodríguez Demorizi.- Documentos para la Historia de la República Dominicana.- Edición 1959, tomo III, págs. 59—64, 66—67.
- 4).- Emilio Rodríguez Demorizi.- Documentos para la Historia de la República Dominicana, Edición 1944, volumen I, Págs. 7—17.
- 5).- Obra citada en anterior, págs. 50—53.
- 6).- M. Rosario Sevilla Solor.- "Santo Domingo—Tierra de Frontera" Edición 1981, págs. 104—107.
- 7).- Roberto Cassá.- "Historia Social y Económica de la República Dominicana", tomo I, edición 1977, pág. 226.
- 8).- Miguel Estrella Gómez.- "Monedas Dominicanas" edición 1979, Págs. 387—395.
- 9).- La Gaceta. Periódico oficial. 20 de Julio de 1851.- No. 6, pág. final.
- 10).- La Gaceta.- Periódico Oficial.- 5 de Febrero de 1854.- No. 24 pág. 1ra.
- 11).- Randolph Kleim.- Santo Domingo.- Pinceladas y apuntes de un viaje. Versión Española. Edición 1978, pág. 252.
- 12).- Samuel Hazard.- Santo Domingo, su pasado y presente.- Versión Española.- Edición 1974, pag. 225.
- 13).- Sesión del Tribunado, 9 Mayo 1848.- Colección Trujillo.- Serie II.- Documentos Legislativos. Vol. I, edición 1944, pág. 314.
- 14).- Colección Trujillo citada, 2da. edición 1981, ONAP, vol. I, pág. 74 (art. 4to., Revisión Constitucional de 1854).
- 15).- Colección Trujillo citada, serie II.- Documentos Legislativos, vol. VI, edición 1944, págs. 160—182.

- 16).- Colección Trujillo citada, serie II, Documentos Legislativos vol. VIII, edición 1944, págs. 193—195.
- 17).- Obra citada en anterior, págs. 119—121.
- 18).- Emilio Rodríguez Demorizi.- “Actos y Doctrinas del Gobierno de la Restauración”.- Edición 1963, págs. 360—362.